

FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*“Una manera de hacer Europa”*

**PROVIDENCIA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**SUMINISTRO DE “MOBILIARIO PARA LA OFICINA TURISTICA DEL SIGLO XXI” - LA2 “Desarrollo y despliegue de nuevas soluciones Smart City e integración de estas con las ya existentes en la Estrategia de desarrollo urbano sostenible EDUSI Revitalización Calp.**

<b>Órgano proponente del contrato:</b>	Teniente de Alcalde delegado del Área de Promoción económica, Turismo y Comercio. Concejala Delegada proyecto EDUSI
<b>Responsable del contrato:</b>	Jefe de Promoción económica
<b>Objeto del contrato:</b>	Suministro de mobiliario para la Oficina Turística del S.XXI en el marco de la LA2 “Desarrollo y despliegue de nuevas soluciones Smart City e integración de éstas con las ya existentes” en la Estrategia de desarrollo urbano sostenible EDUSI Revitalización Calp
<b>Código CPV</b>	39100000-3 - Mobiliario 39130000-2 - Muebles de oficina



**FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional**  
*“Una manera de hacer Europa”*

**Necesidad pública a satisfacer:**

El Departamento de Turismo del Ayuntamiento de Calp impulsó en 2016 la realización y puesta en marcha de un Plan de Destino Turístico Inteligente que contribuya a la consolidación, mejora competitiva y sostenibilidad del modelo de desarrollo turístico de Calp mediante conversión de Calp en un Destino Turístico Inteligente.

El Plan DTI de Calp abarca acciones en el ámbito estratégico y de la planificación y acciones en el ámbito tecnológico. Estas últimas fueron incorporadas por el Departamento de Turismo en el la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Calp, como acciones a implementar en la LA2 DESARROLLO Y DESPLIEGUE DE NUEVAS SOLUCIONES SMART CITY E INTEGRACIÓN DE ÉSTAS, de dicha estrategia, a su vez enmarcada en el objetivo temático 2 “Mejora del Uso y la Calidad de las TICS y el acceso a las mismas”

El Boletín Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 2017 publica la Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Secretaría de Presupuestos y Gastos por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre. En dicha resolución consta como beneficiario el Ayuntamiento de Calp, para la realización de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EDUSI Revitalización de Calp” con una subvención otorgada de 3.067.261,00 Euros y siendo asignado como Organismo Intermedio la Dirección General de Relaciones con las CCAA y Entes Locales.

El Departamento de Turismo, ha solicitado al órgano correspondiente la aprobación de la operación CREACION DE LA OFICINA TURISTICA DEL S.XXI que por importe global de 149.963,84,00 consiste en el equipamiento la puesta en marcha de la oficina de turismo del siglo XXI comprendida en la EDUSI y el Plan DTI y obedece a la necesidad de modernizar el proceso de información turística interactuando con los ciudadanos, con desarrollo tecnológicos innovadores, oficinas virtuales eficientes.



FEDER – Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
*“Una manera de hacer Europa”*

<b><u>Alcance del Contrato:</u></b>	El contrato alcanza el suministro del mobiliario que se adjunta a modo de anexo al presente Pliego de Prescripciones Técnicas. En toda denominación a marca o modelo que se indique en dicho anexo, debe entenderse, el mismo o similar..		
<b><u>Lotes previstos:</u></b>	La eficiencia en la realización de los trabajos recomienda la adjudicación de la prestación un un único lote, siendo la naturaleza de sus partes susceptible de ello.		
<b><u>Presupuesto licitación</u></b> Importe duración inicial, IVA incluido	25.685,88 €	<b><u>Gasto plurianial:</u></b> IVA incluido	
<b><u>Fecha prevista de inicio:</u></b>	01/07/2023		
<b><u>Duración inicial:</u></b>	3 meses	<b><u>Prórroga máxima:</u></b>	0 Meses/anualidades

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, atribuye al órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Contratos del Sector Público y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta *Tenencia de Alcaldía* delegada ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación de la prestación descrita mediante procedimiento abierto, que garantiza la máxima transparencia y publicidad, y así, la concurrencia competitiva, en la modalidad más adecuada a las características del contrato para mejorar la eficiencia y agilidad en su tramitación.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “EDUSI Revitalización de Calp” tiene un coste de 6.134.522,12€ y se halla financiada al 50% (3.067.261,00 Euros) por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) a través de la convocatoria de 2016 gestionada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020. El Ayuntamiento de Calp realiza una contribución financiera del 50%

